



Ref.: IAIUYDIR/2021/012

26 de mayo de 2021

## NOTIFICACIÓN

### **Asunto: nominaciones recibidas para integrar el SAC y procedimiento de elecciones**

Estimado señor, estimada señora,

El plazo para presentar nominaciones para el Comité Asesor Científico (SAC) venció el 20 de mayo de 2021.

#### **Nominaciones**

Para las dos vacantes del SAC a ocuparse con nominaciones provenientes de las Partes, se recibieron las siguientes nominaciones:

Chile: Dr. Anahi Verónica Josefina Urquiza Gómez y Dr. Pablo A. Marquet  
Guatemala: Dr. Hugo Antonio Tobías Vasquez y Dr. Alex Alí Guerra Noriega  
Perú: Dr. Wilson Alfredo Suarez Alayza  
Panamá: Dr. Omar R. López Alfano

*La Regla 60 del Reglamento de la Conferencia de las partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (versión aprobada por la CoP-21, junio 2013, Montevideo), dispone:*

*La elección de los miembros del Consejo Ejecutivo y del Comité Asesor Científico será por votación secreta. Cada Parte acreditada votará por una cantidad de nombres igual a la cantidad de vacantes a ser cubiertas, según se establece en el Capítulo X del presente Reglamento y en el Reglamento del Consejo Ejecutivo.*

*La Regla 62 del Reglamento de la Conferencia de las partes del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (versión aprobada por la CoP-21, junio 2013, Montevideo), dispone:*

*En toda votación secreta, el Presidente de la Conferencia de las Partes designará como escrutadores a dos Representantes, que no podrán estar directamente involucrados cuando la votación sea una elección. Los escrutadores serán responsables de controlar el proceso, decidir sobre la validez de los votos, contarlos y certificar el resultado de la votación.*

#### **Procedimiento de votación**

Dadas las excepcionales circunstancias en torno a la CoP-29, la cual se celebrará mediante sistema de videoconferencia (Zoom), la Dirección Ejecutiva del IAI proporcionará una casilla de correo electrónico como una solución alternativa a la votación secreta para cumplir los requerimientos dispuestos en la Regla 60 del Reglamento sobre votación secreta. Las Partes para las cuales la Dirección Ejecutiva del

IAI ha recibido acreditación y que participarán en la CoP-29 están invitadas a votar por sus candidatos preferidos mediante el envío de un mensaje a la casilla [elections@dir.iai.int](mailto:elections@dir.iai.int). Los votos pueden ser enviados desde el 1 de junio de 2021 y hasta el 21 de junio de 2021, 12 PM UYT, indicando:

-Dos nombres de entre los nominados por las Partes, según lo informado anteriormente.

Su mensaje deberá indicar claramente el nombre del remitente, puesto, ministerio o institución, y si su autoridad diplomática competente envió su acreditación (sea la misma permanente o específicamente para la CoP-29).

Las Partes que tengan más de un Representante participando en la CoP-29, deberán designar un solo representante para enviar el mensaje.

Los mensajes recibidos serán reenviados por el Director Ejecutivo a los dos escrutadores designados por la Conferencia de las Partes, durante la CoP-29, el 23 de junio de 2021, para su validación.

Los curriculum vitae de los nominados están disponibles en una página web protegida con contraseña en el sitio web del IAI: <http://www.iai.int/es/post/detail/Nominees-for-SAC-CoP-29>. La contraseña es: SAC\_CoP-29

Por favor no dude en contactar a la Sra. Soledad Noya ante consultas relacionadas con los procedimientos mencionados anteriormente.

Espero con entusiasmo reunirme con usted en la CoP-29.

Por favor acepte señora, señor, las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente,



Dr. Marcos Regis da Silva  
Director Ejecutivo